

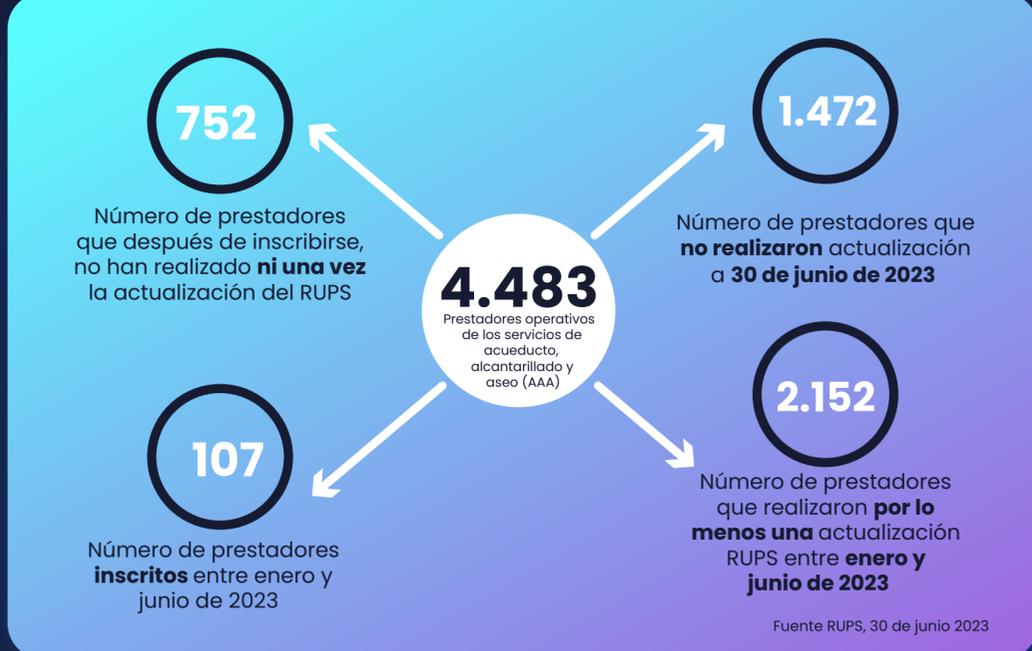
Actualización Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS

Boletín informativo | 1 de enero a 30 de junio del 2023.



De acuerdo con el **artículo 4 de la Resolución SSPD 20181000120515 de 2018**, los prestadores de servicios públicos domiciliarios deben actualizar anualmente la información general del RUPS.

Se establecen dos fechas límites de actualización: **28 de febrero y 30 de marzo**.



Inscripciones RUPS

En el año 2023 se inscribieron **107 prestadores** entre el 01 de enero y 30 de junio de 2023.



- Las inscripciones se concentraron principalmente en Bogotá (32), Cundinamarca (10), Atlántico (7), Antioquia (7), Santander (7).
- Las inscripciones del servicio de aseo, 87 corresponden a la actividad de aprovechamiento.

Actualización RUPS 2023



* Sin embargo del total de prestadores que tenían como fecha límite 28 de febrero y 30 de marzo, actualizaron solo 2,152

Fuente RUPS, 30 de junio 2023

Actualización RUPS al 28 de febrero



Fuente RUPS, 30 de junio 2023

Actualización RUPS al 30 de marzo



Fuente RUPS, 30 de junio 2023

Actualización anual

En la gráfica se muestra el número de prestadores que realizaron al menos una actualización anual, desde el 2010.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2023 han actualizado un total de 2.152 prestadores, lo cual equivale al 49,1% del total de los prestadores activos, sin contar los prestadores inscritos en el 2023.

Histórico anual de actualizaciones



Fuente RUPS, 30 de junio 2023